

**GUÍA DOCENTE  
LITIGACIÓN CONSTITUCIONAL**

**MÁSTER U. EN ABOGACÍA (ON-LINE)**

**CURSO 2021-22**

---

I.-Identificación de la Asignatura	
Tipo	OBLIGATORIA
Período de impartición	1 curso, 2S semestre
Nº de créditos	3
Idioma en el que se imparte	Castellano

NOTA IMPORTANTE SOBRE EL MODELO FORMATIVO DURANTE EL CURSO ACADÉMICO 2020-2021
<p>El Protocolo de adaptación de la docencia ante la crisis sanitaria provocada por la COVID-19 en la Universidad Rey Juan Carlos, aprobado por el Consejo de Gobierno, establece el marco en el que deberá desarrollarse la actividad académica en el curso 2020-2021, de manera transitoria, mientras estén vigentes estas excepcionales condiciones.</p> <p>A tal efecto, las actividades de enseñanza y aprendizaje que se realicen considerarán la clase como el espacio de interacción entre docentes y estudiantes que se produce en entornos tanto físicos como virtuales y que facilitan un modelo de trabajo continuado y de relación constante entre el docente de la asignatura y los estudiantes de un grupo tanto a través de actividades síncronas como asíncronas.</p> <p>Con la finalidad de poder responder de manera ágil a los cambios de situación que la evolución de las condiciones sanitarias pudiera requerir, bien para regresar a un modelo totalmente presencial como para atender a la necesidad de realizar toda la actividad a distancia ante un agravamiento de la situación, esta Guía docente detalla, a nivel de asignatura, cómo se aplicará el plan de contingencia de la Universidad en el caso de que ello fuese necesario. Para ello, en los apartados de Metodología y Plan de trabajo, y en Métodos de evaluación, se especifica la adaptación que se llevará a cabo de estos elementos curriculares en el caso de que la situación lo requiera.</p>

II.-Presentación
<p><b>El contenido de la asignatura pretende familiarizar al alumno con la jurisdicción constitucional. El desarrollo de la materia se acomoda a la sistemática tradicional, comenzando por la estructura organizativa del Tribunal Constitucional y continuando por el examen de todas sus competencias: el control de constitucionalidad de las leyes y de las normas con rango de Ley, incluidos los tratados internacionales; los conflictos constitucionales de competencias entre el Estado y las CCAA así como los conflictos entre órganos constitucional y los conflictos en defensa de la autonomía local; asimismo, se tratará el recurso de amparo en garantía de los derechos fundamentales reconocidos por los artículos 14 a 29 de la Constitución, cuyo examen obliga a incidir en dos aspectos fundamentales como son de un lado “el agotamiento de la vía judicial previa”, y la consideración del incidente de nulidad de actuaciones, y, de otro, “la justificación de la especial trascendencia constitucional”. Así pues, se centra la asignatura en el conocimiento de los procesos constitucionales, es decir, los instrumentos a través de los cuales los sujetos legitimados pueden pedir y obtener la respuesta del Tribunal Constitucional a su pretensión fundada siempre y exclusivamente en la vulneración de la Constitución, como norma suprema del ordenamiento jurídico vinculante para todos, ciudadanos y poderes públicos, conforme al art. 9.1 de la Constitución.</b></p> <p><b>Se proporcionan al alumno conocimientos prácticos en orden a la redacción de escritos ante el Tribunal Constitucional y herramientas para el análisis de la jurisprudencia constitucional.</b></p> <p><b>Recomendaciones: Es recomendable, para el mayor aprovechamiento de la asignatura, que el alumno estudie la bibliografía sobre la materia y consulte documentación jurídica, y además siga los casos que se plantean ante el Tribunal que se reflejan en la prensa.</b></p>

**III.-Competencias**

**Competencias Generales**

- CG01. El alumno tomará conciencia de la importancia del derecho como sistema regulador de las relaciones sociales.
- CG02. El alumnos obtendrá la percepción del carácter unitario del ordenamiento jurídico y de la necesaria visión interdisciplinaria de los problemas jurídicos.
- CG03. El alumno adquirirá capacidad para utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo en la interpretación del ordenamiento jurídico.
- CG04. El alumno adquirirá una conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico.
- CG05. El alumno desarrollará la capacidad de trabajar en equipo.
- CG06. El alumno desarrollará capacidad de negociación y conciliación.
- CG07. El alumnos adquirirá dominio de las nuevas tecnologías de la información y comunicación para la obtención de información jurídica.
- CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
- CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
- CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
- CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
- CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

**Competencias Específicas**

- CE01. Poseer, comprender y desarrollar habilidades que posibiliten aplicar los conocimientos académicos especializados adquiridos en el Grado a la realidad cambiante a la que se enfrentan los abogados para evitar situaciones de lesión, riesgo o conflicto en relación a los intereses encomendados o su ejercicio profesional ante tribunales o autoridades públicas y en las funciones de asesoramiento.
- CE02. Conocer las técnicas dirigidas a la averiguación y establecimiento de los hechos en los distintos tipos de procedimiento, especialmente en la producción de documentos, los interrogatorios y las pruebas periciales.
- CE03. Conocer y ser capaz de integrar la defensa de los derechos de los clientes en el marco de los sistemas de tutela jurisdiccionales nacionales e internacionales.
- CE05. Conocer y saber aplicar los derechos y deberes deontológicos profesionales en las relaciones del abogado con el cliente, las otras partes, el tribunal o autoridad pública y entre abogados.
- CE07. Saber identificar conflictos de intereses y conocer las técnicas para su resolución, establecer el alcance del secreto profesional y de la confidencialidad y preservar la independencia de criterio.
- CE08. Saber identificar los requerimientos de prestación y organización determinantes para el asesoramiento jurídico.
- CE10. Desarrollar destrezas y habilidades para la elección de la estrategia correcta para la defensa de los derechos de los clientes teniendo en cuenta las exigencias de los distintos ámbitos de la práctica profesional.
- CE13. Saber exponer de forma oral y escrita hechos, y extraer argumentalmente consecuencias jurídicas en atención al contexto y al destinatario al que vayan dirigidas, de acuerdo en su caso con las modalidades propias de cada ámbito procedimental.
- CE14. Saber desarrollar trabajos profesionales en equipos específicos e interdisciplinares.
- CE15. Saber desarrollar habilidades y destrezas interpersonales, que faciliten el ejercicio de la profesión de abogado en sus relaciones con los ciudadanos, con otros profesionales y con las instituciones.

<b>IV.-Contenido</b>	
<b>IV.A.-Temario de la asignatura</b>	
<b>Unidad Formativa 1: Competencias y organización del Tribunal Constitucional. LUIS APARICIO</b>	Comenzaremos el tema con una introducción sobre la naturaleza del Tribunal Constitucional y sus notas esenciales. A continuación, veremos cuál es su composición y su régimen de incompatibilidades. También haremos referencia a las competencias que ostenta el Tribunal Constitucional. El resto de la Unidad Formativa estará dedicada a analizar la organización del Tribunal Constitucional y para ello, diferenciaremos entre la organización jurisdiccional y la organización administrativa.
<b>Unidad Formativa 2: Procedimientos de declaración de inconstitucionalidad: Disposiciones procesales comunes. Recurso de inconstitucionalidad LUIS APARICIO</b>	Una de las principales funciones del Tribunal Constitucional es pronunciarse acerca de la constitucionalidad o inconstitucionalidad de las leyes. En esta Unidad Formativa nos ocuparemos de los denominados procedimientos de declaración de inconstitucionalidad que serán: recurso de inconstitucionalidad y cuestión de inconstitucionalidad.
<b>Unidad Formativa 3: Procedimientos de declaración de inconstitucionalidad: Cuestión de inconstitucionalidad promovida por jueces y tribunales LUIS APARICIO</b>	Para poder comprender cuál es el fundamento de la cuestión inconstitucional, haremos referencia a sus principales caracteres y su función. También señalaremos cuáles son los órganos legitimados para interponer la cuestión. Otro de los aspectos a analizar será el objeto de la cuestión de inconstitucionalidad. Se continuará con el procedimiento para su tramitación. Para finalizar el estudio de la cuestión de inconstitucionalidad, veremos los efectos de la resolución por el Tribunal Constitucional y la denominada autocuestión de inconstitucionalidad.
<b>Unidad Formativa 4: Recurso de amparo JOSÉ MIGUEL</b>	En primer término, abordaremos la definición del concepto de recurso de amparo y sus funciones. También nos referiremos a los elementos esenciales del denominado incidente de nulidad de actuaciones. A continuación, analizaremos el objeto del recurso de amparo. Otro punto a examinar será el relativo a la legitimación. Seguidamente nos centraremos en analizar el carácter subsidiario del recurso de amparo y la exigencia de la “especial trascendencia constitucional. Para finalizar, veremos las distintas fases del procedimiento del recurso de amparo.
<b>Unidad Formativa 5: Conflictos constitucionales JOSÉ MIGUEL</b>	El primer conflicto constitucional al que nos referiremos será el conflicto de competencia entre Estado y Comunidades Autónomas o de los de estas entre sí. El segundo conflicto que abordaremos será el denominado conflicto de atribuciones entre órganos constitucionales. Se analizará un tercer conflicto en defensa de la autonomía local. Por último, haremos referencia a la introducción de la Disposición Adicional Quinta de la LOTC donde se establece una regulación sobre el control de las normas forales fiscales y conflictos en defensa de la autonomía foral.
<b>Unidad Formativa 6: Otras impugnaciones ante el Tribunal Constitucional JOSÉ MIGUEL</b>	En esta Unidad Formativa analizaremos otras impugnaciones que pueden presentarse ante el Tribunal Constitucional para obtener su protección y defender la Constitución y que la LOTC regula en sus Títulos V, V y VI bis.

<b>IV.B.-Actividades formativas</b>	
<b>Tipo</b>	<b>Descripción</b>
Otras	Realización de test semanales
Prácticas / Resolución de ejercicios	Ejercicios prácticos semanales
Otras	Participación en foros de debate sobre contenidos de la asignatura

<b>V.-Tiempo de Trabajo</b>	
Clases teóricas	8
Clases prácticas de resolución de problemas, casos, etc.	8
Prácticas en laboratorios tecnológicos, clínicos, etc.	0
Realización de pruebas	8
Tutorías académicas	3
Actividades relacionadas: jornadas, seminarios, etc.	3
Preparación de clases teóricas	15
Preparación de clases prácticas/problemas/casos	15
Preparación de pruebas	15
Total de horas de trabajo del estudiante	75

<b>VI.-Metodología y plan de trabajo</b>		
[AP] Actividad formativa presencial [AD] Actividad formativa a distancia [PC] Adaptación de la actividad según Plan de contingencia		
<b>Tipo</b>	<b>Periodo</b>	<b>Contenido</b>
Otras Actividades	Semana 1 a Semana 3	Foros de debate sobre contenidos de la asignatura
Prácticas	Semana 1 a Semana 3	Realización de una práctica semanal
Pruebas	Semana 1 a Semana 3	Realización de una prueba tipo test semanal, así como el examen final
Tutorías académicas	Semana 1 a Semana 3	Resolución de dudas a través del correo en el aula virtual
Lecturas	Semana 1 a Semana 3	Lectura y estudio de los esquemas orientativos en el campus virtual, así como de los textos propuestos como complemento básico del estudio

**VII.-Métodos de evaluación**

**VII.A.-Ponderación para la evaluación**

**Evaluación Ordinaria:**

Si el docente considera que la asistencia es obligatoria deberá especificarse con precisión.

(Nota: para no admitir a un estudiante a una prueba por no cumplir con el mínimo de asistencia, se deberá poder justificar por el profesor utilizando un sistema probatorio, como por ejemplo, una hoja de firmas para las actividades presenciales o el sistema de control de asistencia disponible en Aula Virtual tanto para las actividades presenciales como las que desarrollen a distancia de manera síncrona)

La distribución y características de las pruebas de evaluación son las que se describen a continuación. En las pruebas que lo requieran, se indica, además, cómo quedarían adaptadas para responder al cambio de escenario establecido en el plan de contingencia de la Universidad. Solo en casos excepcionales y especialmente motivados, el profesor podrá incorporar adaptaciones en la Guía. Dichos cambios requerirán, previa consulta al Responsable de la Asignatura, la autorización previa y expresa del Coordinador de Grado, quien notificará al Vicerrectorado con competencias en materia de Ordenación Académica la modificación realizada. En todo caso, las modificaciones que se propongan deberán atender a lo establecido en la memoria verificada. Para que tales cambios sean efectivos, deberán ser debidamente comunicados a comienzo de curso a los estudiantes a través del Aula Virtual.

La suma de las actividades no revaluables no podrá superar el 50% de la nota de la asignatura y, en general, no podrán tener nota mínima (salvo en el caso de las prácticas de laboratorio o prácticas clínicas, cuando esté debidamente justificado), evitando incorporar pruebas que superen el 60% de la ponderación de la asignatura.

**Evaluación extraordinaria:** Los estudiantes que no consigan superar la evaluación ordinaria, o no se hayan presentado, serán objeto de la realización de una evaluación extraordinaria para verificar la adquisición de las competencias establecidas en la guía, únicamente de las actividades de evaluación revaluables.

**Descripción de las pruebas de evaluación y su ponderación**

1. Realización de pruebas tipo test: 50% de la calificación final
  - Pruebas semanales (3): 30% de la calificación final.
  - Prueba final: 20% de la calificación final.
2. Realización de ejercicios prácticos: 40% de la calificación final
3. Participación en foros de debate sobre contenidos de la asignatura: 10% de la calificación final

**VII.B.-Evaluación de estudiantes con dispensa académica**

Para que un alumno pueda optar a esta evaluación, tendrá que obtener la 'Dispensa Académica' para la asignatura, que habrá solicitado al Decano/a o Director/a del Centro que imparte su titulación. La Dispensa Académica se podrá conceder siempre y cuando las peculiaridades propias de la asignatura lo permitan. Durante el curso 2020-2021, los estudiantes que justifiquen médicamente la imposibilidad de asistir presencialmente a las actividades que lo requieran, con motivo del COVID-19, podrán solicitar la dispensa académica. Una vez que se haya notificado la concesión de la Dispensa Académica, el docente deberá informar al estudiante a través del Aula Virtual acerca del plan de evaluación establecido en cada caso.

Asignatura con posibilidad de dispensa: Si

**VII.C.-Revisión de las pruebas de evaluación**

Conforme a la normativa de reclamación de exámenes de la Universidad Rey Juan Carlos.

**VII.D.-Estudiantes con discapacidad o necesidades educativas especiales**

Las adaptaciones curriculares para estudiantes con discapacidad o con necesidades educativas especiales, a fin de garantizar la igualdad de oportunidades, no discriminación, la accesibilidad universal y la mayor garantía de éxito académico serán pautadas por la Unidad de Atención a Personas con Discapacidad en virtud de la Normativa que regula el servicio de Atención a Estudiantes con Discapacidad, aprobada por Consejo de Gobierno de la Universidad Rey Juan Carlos.

Será requisito para ello la emisión de un informe de adaptaciones curriculares por parte de dicha Unidad, por lo que los estudiantes con discapacidad o necesidades educativas especiales deberán contactar con ella, a fin de analizar conjuntamente las distintas alternativas.

#### **VII.E.-Conducta Académica, integridad y honestidad académica**

La Universidad Rey Juan Carlos está plenamente comprometida con los más altos estándares de integridad y honestidad académica, por lo que estudiar en la URJC supone asumir y suscribir los valores de integridad y la honestidad académica recogidos en el Código Ético de la Universidad (<https://www.urjc.es/codigoetico>). Para acompañar este proceso, la Universidad dispone de la Normativa sobre conducta académica de la Universidad Rey Juan Carlos

([https://urjc.es/images/Universidad/Presentacion/normativa/Normativa\\_conducta\\_academica\\_URJC.pdf](https://urjc.es/images/Universidad/Presentacion/normativa/Normativa_conducta_academica_URJC.pdf)) y de diferentes herramientas (antiplagio, supervisión) que ofrecen una garantía colectiva para el completo desarrollo de estos valores esenciales.



**VIII.-Recursos y materiales didácticos**

**Bibliografía**

Título  
Derecho Constitucional

Autor  
E. Álvarez Conde / R. Tur Alsina

Editorial  
Tecnos

Título  
Comentarios a la Constitución española.

Autor  
M<sup>a</sup> E. Casas Baamonde / M. Rodríguez Piñero  
Editorial  
Fundación Wolters Kluwer

Título  
Jueces y Constitución

Autor  
Otto Bachoff  
Editorial  
Cívitas

Título  
La forma del poder

Autor  
F. Rubio Llorente  
Editorial  
Centro de Estudios Constitucionales

Título  
Comentarios a la LOTC

Autor  
J.J. González Rivas  
Editorial  
La Ley

Título  
El Tribunal Constitucional

Autor  
P.J. González Trevijano  
Editorial  
Aranzadi

Título  
Comentarios a la LOTC

Autor  
J.L. Requejo Pagés  
Editorial

<p>Editorial          Tribunal Constitucional - BOE</p> <p>Título          La legitimación en los procesos constitucionales          Autor          I.Torres Muro          Editorial          Reus</p> <p>Título          Jurisdicción y procesos constitucionales          Autor          F. Caamaño Domínguez          Editorial          Mc Graw Hill</p> <p>Título          La cuestión de inconstitucionalidad en el derecho español          Autor          J.M. López Ulla          Editorial          Marcial Pons</p>
--

**Bibliografía de consulta**

<p>Título          Formularios ante el Tribunal Constitucional          Autor          Nicolás Pérez-Serrano Jauregui          Editorial          Tecnos</p> <p>Título          Código de Leyes Políticas          Editorial          Tecnos</p>
--

**IX.-Profesorado**

<b>Nombre y apellidos</b>	LUIS APARICIO
<b>Correo electrónico</b>	prof.laparicio@eserp.com
<b>Categoría</b>	Profesor
<b>Responsable Asignatura</b>	Sí
<b>Horario de Tutorías</b>	Para consultar las tutorías póngase en contacto con el/la profesor/-a a través de correo electrónico

<b>Nombre y apellidos</b>	JOSÉ MIGUEL SORIANO
<b>Correo electrónico</b>	jmiguel.soriano@es.andersen.com
<b>Categoría</b>	Profesional
<b>Responsable Asignatura</b>	No
<b>Horario de Tutorías</b>	Para consultar las tutorías póngase en contacto con el/la profesor/-a a través de correo electrónico